

PROCESO VIA RÁPIDA **DEPARTAMENTO INGENIERÍA INDUSTRIAL**

1. ¿Qué es la Vía Rápida?

La Vía Rápida es un proceso que permite a algunos alumnos, cursar simultáneamente los cursos IN69E e IN69F en un semestre. Para ello, los alumnos que cumplan los requisitos, deben postular y contar con la aprobación de la Comisión de Titulación del Departamento de Ingeniería Industrial¹.

2. ¿Quiénes pueden postular a la Vía Rápida?

La Vía Rápida es un proceso que está diseñado para los siguientes alumnos:

- Alumnos que se reincorporan a la carrera (al menos dos semestres consecutivos sin estudios).
- Casos de excepción, debidamente acreditados y validados por la Dirección de Docencia.

3. ¿Cómo postular a la Vía Rápida?

- I. **Alumnos que se reincorporan a la carrera:** Completar el formulario de postulación a la Vía Rápida, disponible en la Unidad de Titulación del DII. La Unidad de Titulación acreditará con la Escuela que el proceso de reincorporación está en curso. Entregar un resumen ejecutivo del trabajo.
- II. **Casos de excepción:** Completar el formulario de postulación a la Vía Rápida, disponible en la Unidad de Titulación del DII. Adjuntar carta dirigida al Jefe Docente, en la que se deberán indicar las causas por las cuales se quiere acoger a este proceso y los antecedentes que correspondan. Entregar un resumen ejecutivo del trabajo.

¹ La Comisión de Titulación está compuesta por 3 profesores que designa la Unidad de Titulación.

Los antecedentes² serán revisados por la Unidad de Titulación (Sub Jefe Docente y Jefe Docente). En caso de ser aceptada, se notifica al alumno, quien debe entregar el informe en digital y tres copias impresas, que de cuenta de todos los avances del trabajo³. Las copias son enviadas a cada uno de los miembros de la Comisión de Titulación para revisión del trabajo.

En fecha que se informa, el alumno debe realizar una presentación oral ante la Comisión de Titulación de máximo diez minutos. Se puede utilizar como apoyo ppt.

El plazo de postulación al proceso de Vía Rápida vence el viernes de la primera semana de Enero para el semestre de Otoño, y el viernes de la primera semana de Julio para el semestre de Primavera.

La fecha de entrega de los informes es el viernes de la segunda semana de Enero para el semestre de Otoño, y viernes de la segunda semana de Julio para el semestre de Primavera.

4. Presentación y Resultados

La Comisión de Titulación se reunirá para ver las presentaciones la primera semana de clases del semestre respectivo (se informará día y hora a los alumnos vía correo electrónico).

Los resultados serán entregados por la Unidad de Titulación al día siguiente de las presentaciones, vía correo electrónico.

Si el alumno aprueba el proceso de Vía Rápida, la Unidad de Titulación procede a inscribirle los cursos IN69E (Vía Rápida) e IN69F en la sección temática a la que corresponda el tema. Si, por el contrario, el alumno reprueba, se le inscribirá el curso IN69E en la sección temática que corresponda si el alumno así lo solicita.

² Los antecedentes que se revisan son: Formulario de postulación, Resumen ejecutivo del trabajo, Boletín de notas del postulante, carta de solicitud y otros antecedentes.

³ Los alumnos deben tomar como referencia el informe del curso IN69E, en el que además deben mostrar avances concretos e importantes del trabajo.

5. Consideraciones

- Sólo excepcionalmente se podrá postular a Vía Rápida más de una vez.
- No podrá postularse a Vía Rápida con un tema de memoria previamente desarrollado en algún proceso anterior de titulación, regular o de Vía Rápida, o un proyecto terminado.
- Una vez aprobada la Vía Rápida, no es postergable la inscripción de los talleres de título.
- La Vía Rápida no aplica a alumnos en régimen normal.
- Al tomar Vía Rápida se podrán inscribir como máximo 12 UD's paralelamente.

Elaborado por: Dirección de Docencia DII – Comisión de Titulación
Noviembre 2009
Válido desde: Otoño 2010